

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veinte de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de don Antonio Rosés Turull, dedicado a la actividad de excavaciones, demoliciones, derribos, extracciones, perforaciones y consolidación y preparación de terrenos en general, con despacho abierto en la calle Casanovas, número 174, piso segundo, puerta primera, y domicilio particular en la avenida del Generalísimo Franco, 423, de esta ciudad, en cuyo expediente, y por proveído fecha tres de los corrientes, se ha acordado convocar a los acreedores del referido suspenso a Junta general, para la celebración de la cual se ha señalado el día dieciocho de octubre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del nuevo edificio del salón de Víctor Pradera, previéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio procedente en derecho, quedando en Secretaría, a disposición de los mismos, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley especial de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Barcelona a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Gonzalo Mendoza.—2.978-3.

CARBALLO

Don Ricardo Leiros Freire, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que a instancia de José García Gende, y con el número 60 de 1967, se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel García Vilar, natural y vecino de la parroquia de Sofán-Carballo, de la que se ausentó hace más de cuarenta años, sin que a partir de los dos primeros años de su marcha se volviesen a tener noticias suyas, ignorándose su paradero.

Carballo, 6 de julio de 1967.—El Juez, R. Leiros F.—El Secretario, Isaac Alvarez. 2.018-D. 1.ª 16-9-1967

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo 132 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Alejandro Castaño Gómez, representado por el Procurador don Francisco Monte-

serín López, contra don Basilio Capapé Valero, sobre cobro de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, y a instancia de la parte demandante, se saca a venta en pública subasta y por primera vez la finca hipotecada y que a continuación se expresa, habiéndose señalado para que tenga lugar la referida subasta el día veintitrés de octubre próximo y hora de las doce y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Finca objeto de subasta:

Piso cuarto derecha de la casa número 35 de la calle Augusto Figueroa, con vuelta a la de Barbieri, en Madrid, situado a la derecha subiendo por la escalera de acceso, encima del piso tercero derecha y debajo del piso quinto derecha de la buhardilla trastera, propiedad de don Miguel Fornis, y de la buhardilla trastera del piso segundo derecha. Tiene una superficie de 150 metros y 69 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en «hall», ocho habitaciones, cocina, despensa, cuarto de servicio y pasillo. Lleva aneja este piso una buhardilla, situada en la sexta o última planta, con superficie aproximada de quince metros cuadrados. Corresponde a este piso, incluida la buhardilla, un porcentaje para participar en la distribución de beneficios y de cargas y en los elementos comunes del inmueble total de seis enteros y ochocientos setenta y siete milésimas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al libro 1.043, tomo 787, sección segunda, folio 224, finca 26.598, primera.

Se advierte a los licitadores que el tipo de subasta es el de cuatrocientas sesenta mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, debiendo consignar previamente para tomar parte en la subasta el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al referido tipo; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación debida expido el presente, que firmo en Madrid a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Faustino Mollinedo.—2.982-3.

*

En los autos de secuestro seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Joaquín Aicua y González, contra doña María Teresa Rembado Pérez y doña Emilia Pérez Díaz, sobre cobro de un préstamo, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

En Puertomoral Corteconcepción (Huelva). Rústica.—Una dehesa llamada San Salvador a los sitios del arroyo Manchado, San Salvador de la Moya, Atajo, Barranco, Corchado, Cocedero, Viña Garay, La Parrita, Santa Ana, El Almendro, El

Valle, Castaño, Jurdana, cerca camino de Aracena, Encina, cercado de la Encina, Valle de las Colmenas y Puertomoral. Mide trescientas treinta y ocho hectáreas setenta y siete áreas veintisiete centiáreas, de las que noventa y ocho hectáreas doce áreas dieciocho centiáreas corresponden al término de Puertomoral. Sin embargo, su cabida real es de cuatrocientas noventa y tres hectáreas sesenta y tres áreas cincuenta y ocho centiáreas, de las cuales ciento setenta y nueve hectáreas cuatro áreas cuarenta y nueve centiáreas corresponden al término de Corteconcepción y trescientas catorce hectáreas cincuenta y nueve áreas y nueve centiáreas, al término de Puertomoral, y la integran las siguientes parcelas:

a) Un monte de encinas con alcornoques, olivos, huerta de frutales, tierras calmas, monte bajo y pastos con casamonte, llamado San Salvador, a los sitios del arroyo Manchado, San Salvador de la Moya, Atajo, barranco Corchado, Cocedero, Viña Garay, La Parrita y Santa Ana, términos de Corteconcepción y Puertomoral, que linda: al Norte, con la ribera de Huelva; al Sur, ejido de Corteconcepción, encinar de don José María y don Juan del Cid Calonge y ejido de Puertomoral; al Este, con ejido de Puertomoral, herederos de Francisco Ruiz Moya y herederos de Amparo Cañizares y finca de don Manuel Márquez Soto, y al Oeste, ejido de Corteconcepción, doña María Rufo Moya y don Francisco Rincón Cañizares; quedan dentro de sus linderos los barrancos del Molino y Fuente de la Negra. Tiene varios casamontes, cercas, tinados, majadas y toriles. La suma de sus componentes mide doscientas cuarenta y siete hectáreas treinta y nueve áreas ochenta y una centiáreas, de las que doscientas diecinueve hectáreas treinta y nueve áreas veintiuna centiáreas radican en Puertomoral y veintiocho hectáreas sesenta centiáreas, en Corteconcepción; pero su cabida catastrada es de doscientas ochenta y ocho hectáreas cincuenta y siete áreas doce centiáreas, de las cuales doscientas cuarenta hectáreas cincuenta y nueve áreas nueve centiáreas radican en Puertomoral y cuarenta y siete hectáreas noventa y ocho áreas tres centiáreas en Corteconcepción. Se hace constar que en verdad la finca tiene cien hectáreas más, de las que unas setenta y cuatro áreas radican en Puertomoral y veintiséis hectáreas en Corteconcepción.

b) Una suerte de olivos y algunos alcornoques al sitio del Almendro; su cabida, una fanega, equivalente a sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linda hoy en la forma siguiente: al Norte, con finca de olivos, alcornoques y encinas de doña Teófila Bernal; al Este, con finca de olivos y alcornoques de esta pertenencia; al Sur, con la carretera que conduce de Puerto Gil a Puertomoral, y al Oeste, con finca de alcornoques, higueras y tierras de labor y casa de Eustasio Bejarano.

c) Un cercado compuesto de viñas, frutales, alcornoques, olivos y una noria al sitio del Valle, conocida por el de la Noria; su cabida, dos fanegas, equivalentes a una hectárea veintiocho áreas ochenta centiáreas, que linda: al Norte y Este, con otra de alcornoques, olivos y encinas de doña Rosa y doña Dolores Calonge; al Sur, con la carretera de Puerto Gil a Puertomoral, y al Oeste, con alcornoque de doña Aurora Sánchez.

d) Una cerca poblada de alcornoques al sitio del Castaño; su cabida, sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas, que linda: al Este, con camino real que conduce a Aracena; al Sur, con cerca de alcornoques y olivos de Matías Ruiz Pérez; al Oeste, con cercado de don Matías Hernes Pajarón y doña Teófila Bernal, y al Norte, con cercado de olivos y alcornoques de don Santiago Bernal y don Cándido Díaz González.

e) Un cercado al sitio de la Jurdana, término de Corteconcepción, poblado de encinas, alcornoques y algunos olivos, de cabida como de cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas, que linda: al Norte, con semo que desde el barrio de Puerto Gil conduce a los ejidos del pueblo de Corteconcepción, conocido por la Vera de Santa Ana, y finca que fué de don Salvador Pérez Bernal, hoy de esta pertenencia; al Este y Sur, con finca de la misma anterior pertenencia, y al Oeste, con otra finca de don José Pablos Bernal Campos y Vicente Fernández Bejarano.

f) Un cercado conocido por cerca camino de Aracena, término de Corteconcepción, de alcornoques, encinas y olivos, de cabida de setenta y dos áreas veinte centiáreas, que linda: al Norte y Este, con fincas de la misma calidad de doña Magdalena Bernal Campos; al Oeste, con el camino citado de Aracena, y al Sur, con semo para otras fincas.

g) Un cercado de olivos, encinas y alcornoques conocido por cercado de la Encina, término de Corteconcepción; su cabida, treinta y siete áreas cincuenta y seis centiáreas, que linda: al Norte, con fincas de la testamentaria de don Salvador Pérez Bernal; al Sur, con camino vecinal de Corteconcepción a Puertomoral; al Este, con cercados de herederos de José Pablos Bernal y de Sebastián Soto, y al Oeste, con el citado camino vecinal y cercado de doña Plácida Díaz Mesa.

h) Una suerte de encinas, alcornoques y olivos, conocido una parte por cercado de la Encina y otra por el nombre de Valle de las Colmenas, término de Corteconcepción; su cabida, noventa y seis áreas ochenta centiáreas. Linda: al Norte, con alcornocal de María Josefa Bernal Esteban y terrenos que también fueron de don Salvador Pérez Bernal de alcornoques, encinas y olivos; al Este, con finca de igual clase de don Manuel Calonge y de don Sebastián Soto Manzano; al Oeste, con camino de Puertomoral, y al Sur, con finca de labor, encinas y alcornoques y olivar de herederos de don José Pablo Bernal Campos.

i) Un monte de encinas y algunos chaparros, nombrado Puerto Lobo, al sitio de las Huelvas, con dos casamontes y una cabida de cuarenta y cinco hectáreas siete áreas y sesenta y nueve centiáreas. midiendo las casas: una, seis metros siete centímetros de frente por once metros siete centímetros de centro, y la otra cinco metros de frente por siete metros cincuenta y un decímetros de centro, y linda: al Norte y Oeste, con encinar de don Miguel Sánchez-Dalp; al Este, con otro de doña Amparo Cañizares y don José María y don Juan del Cid, y al Sur y Oeste, con esta última finca. Su cabida real, unas cien hectáreas.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Aracena a los tomos novecientos ochenta y uno y novecientos setenta y siete de los libros diez y veinticuatro de Puertomoral y Corteconcepción, respectivamente, folios setenta y seis y ciento cuarenta y tres, fincas quinientos cuarenta y uno y mil trescientos setenta y uno, inscripciones quinta.

Salen a la venta en pública subasta en la cantidad de cuatro millones de pesetas

Para su remate se ha señalado el día treinta de octubre próximo venidero, a las once horas de su mañana, doble y simultáneamente, en las Salas de Audien-

cia de este Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid y en el de Aracena.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que las indicadas fincas salen a subasta en la cantidad expresada de cuatro millones de pesetas, fijadas en la escritura de préstamo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. Que ésta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid y en el de Aracena, y caso de que se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que los autos y títulos de propiedad de las fincas citadas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito Secretario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación citada, sin tener derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario. Visto bueno: El Juez accidental.—El Secretario.—2.967-1.

POSADAS (CORDOBA)

Don Antonio Gil Merino, Juez de Primera Instancia de Posadas (Córdoba) y su partido. Por medio del presente

Hago saber: Que en el expediente 28/67, tramitado por este Juzgado sobre convocatoria de Juntas de accionistas de la Sociedad «Explotaciones Agrícolas Andaluzas, S. A.», promovido por don Luis Romero Agarrado, en representación de «Financiera Rumasa, S. A.», accionista de aquella Sociedad, la cual se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario de esta villa el día 25 de septiembre de 1963, y tiene su domicilio social en la finca rústica «El Carrascal», término de Hornachuelos, se ha dictado auto con esta fecha, a cuya parte dispositiva corresponde el siguiente particular:

«Se acuerda convocar las Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Explotaciones Agrícolas Andaluzas, S. A.», para el día 16 de octubre del actual, a las once horas en primera convocatoria, y el siguiente día 19, a las once horas, en segunda convocatoria, si procediere, en el domicilio social de la Sociedad, sito en la finca rústica del término de Hornachuelos «El Carrascal», presidiéndolas el Letrado don Francisco García Vázquez, con el siguiente orden del día:

1.º Para la Junta general ordinaria: Separación de sus cargos de los componentes del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo de Administración

2.º Para la Junta general extraordinaria: a), aumento de capital social hasta la cifra de cien millones de pesetas, con desembolso del 25 por 100 del nominal de

las nuevas acciones. b), autorización al nuevo Consejo de Administración para acordar y exigir a los socios el desembolso del 75 por 100 del nominal de las acciones correspondientes al referido aumento de capital. c), modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Y para que sirva de convocatoria a las Juntas expresadas se expide el presente para su publicación con quince días, por lo menos, de antelación a la fecha fijada para la primera convocatoria.

Dado en Posadas a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario accidental.—El Juez, Antonio Gil Merino.—7.025-C.

SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Rafael Stampa Sánchez, en nombre y representación de don José Cruz Amundarain Arin, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Alza, contra don José María Goñi Oyarzábal, mayor de edad, casado, carpintero, vecino de Hernani, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados a dicho demandado, que son los siguientes:

«Viviendas centro e izquierda del segundo piso de la siguiente finca: Casa B o número 2, con su terreno libre destinado a antepuertas, radicante en el punto denominado barrio de Latxumbe, de la villa de Hernani, a la margen derecha de la carretera que se dirige a Las Villas. La casa tiene una superficie solar de doscientos veintisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, y las antepuertas contienen veintisiete metros diecisiete decímetros cuadrados; dicha casa consta de planta baja, destinada a usos industriales, y de cinco pisos altos. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad al tomo 794, libro 58 del Ayuntamiento de Hernani, folio 98, finca 2.470, inscripción número 17.»

Condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de octubre próximo y hora de las doce.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de setenta y dos mil pesetas por cada una de las viviendas hipotecadas, pactado expresamente en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro que refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en San Sebastián a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Joaquín Villalonga.—7.022-C.

SEVILLA

Don Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco y accidental del número seis de esta capital por usar de permiso el propietario.

Hago saber: Que por auto de veintiséis del actual dictado en el expediente promovido por el Procurador don José María Romero Villalba, en representación del comerciante de esta plaza don Antonio Liñán López, con domicilio en esta capital, propietario del establecimiento de bar-restaurante y cafetería en calle Luis Montoto, número 84-B, se ha declarado en estado de suspensión de pagos al expresado comerciante, considerándole en el de insolvencia provisional.

Asimismo se hace público ha sido convocada Junta general de acreedores en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, y señalado para que tenga lugar el día veinticinco de octubre próximo y hora de las diecisiete.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y se fijan otros de igual tenor en los sitios públicos y de costumbre.

Dado en Sevilla a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—El Secretario, P. S., José Requena.—2.979-3.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número 253 de 1962, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Vicente Ródenas Santajustina, natural de Faura (Valencia), nacido el 16 de mayo de 1908, hijo de Vicente y de Concepción, que desapareció de su domicilio en esta capital en el año 1946, lo que se hace público por medio del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Valencia a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario.—4.286-E. 1.ª 16-9-1967

Don Adolfo Fuertes Sintas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia, accidentalmente Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Concepción Serra Segura sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Rafael Serra Segura, nacido el día 14 de agosto de 1912 en Valencia, hijo de Bartolomé y Josefa, el cual vivía con su madre, doña Josefa Segura Suay, en la calle del Doctor Oloriz, número 13, de esta capital, manifestando la instante del expediente que su expresado hermano marchó a Barcelona en el año 1935 a los veintitrés años de edad y en estado de soltero; que estuvo en la cárcel de Alcalá de Henares en el año 1936, habiendo pasado a la Prisión de Burgos en el mismo año, y que se supone que falleció de muerte violenta durante la guerra civil española en el expresado año 1936.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Adolfo Fuertes Sintas.—El Secretario.—2.980-3. 1.ª 16-9-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERRERES AGUILLELLA, Vicente; hijo de Alberto y Rosario, natural de Onda (Castellón), soltero, brigada de Artillería, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Residencia de Suboficiales, Ciudad Real; presunto reo de abandono de destino; comparecerá dentro del término de veinte días ante don Antonio Ballesteros García, Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Información y Localización, Ciudad Real.—(3.095.)

CARMONA MOLINA, Angel; hijo de José y de Angeles, natural de Granada, de veinticuatro años, estatura 1,662 metros, domiciliado últimamente en París (Francia).—(3.106);

DE HARO FERNANDEZ, Enrique; hijo de Manuel y de Ana, natural de Granada, de veintidós años, domiciliado últimamente en Alemania, Gusstahwerk Witten A. G.—(3.107), y

BAUTISTA MALDONADO, Rafael; hijo de Julián y de Cándida, natural de Guajar Alto (Granada), de veintidós años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Luzenac H. L. M. 16-Ariege (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Granada ante el Juez Instructor, Comandante de Artillería, don José Rodríguez Martínez, con destino en la citada Caja.—(3.108.)

Antonio (se ignoran los apellidos); natural y vecino de Madrid, de veinte o veintidós años, estatura 1,77 metros, compleción fuerte, peso unos 70 kilogramos, pelo castaño liso y no abundante, moreno, cara alargada, nariz larga, labios gruesos, cerrado en barba, sin domicilio; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante don José Hernández Alburquerque, Comandante, Juez del Militar Permanente número 1 de la Capitanía General de la Primera Región Militar.—(3.109.)

Juzgados civiles

ADDISON, John; natural de Eugene (Oregón), Estados Unidos de América, soltero, estudiante, de diecinueve años, hijo de John y de Shirli, domiciliado últimamente en Anchorage (Alaska), calle Int. Apt. Road 4.510; procesado en la causa número 501 de 1966 por delito contra la salud pública; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección Quinta, dentro del término de diez días.—(3.087.)

SANCHEZ VAZQUEZ, José; natural de Cartagena, casado, chófer, de treinta y un años, hijo de Agustín y de Dolores, domiciliado últimamente en Cartagena, Ciudad Jardín, 40; procesado en la causa número 309 de 1967 por evasión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días.—(3.089.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de un polarímetro de limbo 0,050 Zeiss.

Para la adquisición de un polarímetro de limbo 0,050 Zeiss (expediente número 60), necesario para este Centro, se admitirán ofertas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas deberán ser entregadas en la Secretaría de la Junta Económica del establecimiento.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios del Centro.

El importe de los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de septiembre de 1967.—El Coronel Director, Miguel Orense Rosende. 5.762-A

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Logroño por la que se anuncia tercera subasta pública para la enajenación de cuatro fincas urbanas sitas en el Municipio de Munilla.

Se sacan a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda el día 17 de octubre de 1967, a las doce horas, los siguientes inmuebles: